

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO**

Ref.: ""Acuerdo a Largo Plazo (LTA) para la Prestación de Servicios de Arrendamiento Vehicular (Leasing), Alquiler de Vehículos y Transporte Terrestre, destinados al Traslado Seguro, Oportuno y Eficiente de Beneficiarios, Personal y Representantes Autorizados de Plan International."

1. CONTACTOS DE PLAN

Nombre	Angel Ramos
Cargo	Oficial de Compras
Teléfono	0985-108-341
Correo electrónico de Consultas	adquisicionesparaguay@plan-international.org
Correo electrónico de Entrega de Propuestas	Administracion.ofertas@plan-international.org
Fecha y Hora recepción de consultas	21/09/2026 hasta las 23:59 Hs
Fecha de recepción de Propuestas:	28/09/2026 hasta las 23:59 Hs. en el correo administracion.ofertas@plan-international.org

2. PRESENTACIÓN:

Plan International es una organización independiente, humanitaria y de desarrollo, que promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Somos independientes del gobierno y no tenemos ninguna afiliación política o religiosa. Trabajando junto con las niñas, niños, jóvenes, comunidades, nuestros donantes y aliados, nos esforzamos por lograr un mundo justo, abordando desde la raíz los retos que enfrentan la niñez vulnerables y excluidos, y especialmente las niñas. Tenemos 80 años construyendo alianzas eficaces a favor de las niñas y niños, y estamos activos en más de 70 países. Plan International trabaja en Paraguay desde el año 1994 donde desarrolla proyectos comunitarios en los departamentos de Paraguarí, Guairá, Caaguazú, San Pedro y Central. Cubre un total de 19 distritos con más de 25.000 niñas y niños que participan del programa de patrocinio en 370 comunidades.

3. OBJETO:

LICITACIÓN – ACUERDO A LARGO PLAZO (LTA)

El presente Llamado a Presentación de Propuestas de Servicios tiene por objeto invitar a empresas especializadas en la prestación de servicios de arrendamiento vehicular (leasing), alquiler de vehículos, transporte de personas y transporte de carga (flete) a presentar sus ofertas para la contratación de dichos servicios por parte de Plan International Inc., por un período de tres (3) años, sujeto a revisiones anuales de desempeño, condiciones del servicio y precios.

La finalidad del proceso es garantizar la disponibilidad de soluciones de movilidad y transporte que permitan atender las necesidades operativas, institucionales y programáticas de Plan International Inc., asegurando estándares adecuados de seguridad, cumplimiento normativo y calidad del servicio. Asimismo, se busca optimizar los costos operativos mediante la contratación de proveedores calificados que garanticen altos niveles de servicio, confiabilidad, capacidad de respuesta y cobertura.

PLAN INTERNATIONAL INC. desea celebrar uno o varios Acuerdos a Largo Plazo (LTA), de carácter no exclusivo, para la prestación de servicios de leasing vehicular, alquiler de vehículos, transporte de personas y transporte de carga (flete), con el propósito de contratar dichos servicios cuando sean requeridos durante la vigencia del Acuerdo.

Uno de los términos de estos Acuerdos establecerá expresamente que PLAN INTERNATIONAL INC. no estará obligada a contratar un volumen mínimo de servicios, ni garantiza una cantidad determinada de órdenes de servicio durante la vigencia del LTA. En consecuencia, Plan International Inc. no asumirá responsabilidad ni costo alguno en caso de que no se emitan órdenes de compra o contratos específicos bajo el Acuerdo a Largo Plazo.

Las contrataciones se realizarán mediante la emisión de órdenes de compra, contratos específicos u otros instrumentos contractuales, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo a Largo Plazo resultante de este proceso de licitación. La frecuencia, duración, cantidad de vehículos y tipo de servicio requerido podrán variar según las necesidades operativas de Plan International Inc., la duración de los servicios podrá variar desde requerimientos puntuales de corta duración hasta contrataciones de largo plazo, según las necesidades operativas de Plan International Inc.

Las demás oficinas, programas y proyectos de PLAN INTERNATIONAL INC. podrán hacer uso del Acuerdo a Largo Plazo y contratar los servicios conforme a los precios, condiciones y términos establecidos en el mismo. Los contratos celebrados por dichas oficinas constituirán acuerdos contractuales independientes entre el proveedor y la entidad de Plan International Inc. que emita la correspondiente orden de contratación. En consecuencia, la entidad de Plan International Inc. que no haya emitido el contrato no asumirá obligación ni responsabilidad alguna respecto de dichos acuerdos.

4. PROPÓSITOS DE PLAN INTERNATIONAL:

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

5. VALORES DE PLAN INTERNACIONAL:

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos biena
- Somos inclusivos/as y empoderamos.

6. ANTECEDENTES DEL SERVICIO:

Para la implementación de sus programas y proyectos, Plan International Inc. desarrolla anualmente Planes de Compras que contemplan la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para garantizar la ejecución eficiente de sus operaciones. Dentro de los servicios recurrentes identificados se encuentran los relacionados con soluciones de movilidad y transporte terrestre, incluyendo servicios de arrendamiento vehicular (leasing), alquiler de vehículos y servicios de flete y transporte, requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y programáticas.

El objetivo de esta convocatoria es invitar a empresas especializadas en la provisión de servicios de leasing vehicular, alquiler de vehículos y transporte terrestre a presentar sus propuestas para la contratación de dichos servicios por un periodo de tres (3) años, con revisiones anuales de desempeño, condiciones operativas y precios.

La finalidad del presente proceso es garantizar la disponibilidad de medios de transporte seguros, confiables y eficientes que permitan el traslado oportuno y seguro de beneficiarios, personal (staff), consultores, aliados estratégicos y otros actores vinculados a las actividades de Plan International, asegurando el cumplimiento de estándares de seguridad vial, requisitos legales aplicables y criterios de calidad en la prestación del servicio.

Asimismo, se busca optimizar los costos operativos asociados a la movilidad institucional, contar con proveedores técnicamente calificados, asegurar la disponibilidad de unidades adecuadas según las necesidades operativas, y garantizar una prestación del servicio basada en principios de eficiencia, transparencia, capacidad de respuesta y continuidad operacional.

Los servicios podrán ser requeridos en todo el territorio nacional para las actividades desarrolladas por Plan International Inc. en Asunción, Central, San Pedro, Caaguazú, Coronel Oviedo, Villarrica, Paraguarí, Encarnación, Villa Hayes y Filadelfia, incluyendo el traslado de personal, beneficiarios, equipos, materiales, suministros y apoyo logístico para la implementación de programas, proyectos, capacitaciones, eventos institucionales y otras actividades operativas.

Conforme a lo establecido en el Manual de Operaciones Global, estos servicios podrán ser contratados mediante Acuerdos a Largo Plazo (LTA) para categorías de servicios recurrentes. La selección de proveedores será realizada mediante un proceso formal de evaluación técnica, administrativa y financiera, considerando criterios de experiencia, capacidad operativa, cumplimiento normativo, condiciones económicas y calidad del servicio ofertado.

Los proveedores adjudicados podrán ser requeridos durante la vigencia del LTA conforme a las necesidades operativas de Plan International Inc., sin necesidad de realizar procesos adicionales de competencia para cada requerimiento, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo a Largo Plazo. Este mecanismo permitirá agilizar los procesos de contratación, garantizar condiciones comerciales previamente evaluadas, mantener estándares uniformes de servicio y fortalecer la planificación, control operativo y gestión presupuestaria de las necesidades de movilidad y transporte institucional.

7. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar uno o varios proveedores especializados para la prestación de servicios de leasing vehicular, alquiler de vehículos, transporte de personas y transporte de carga (flete), garantizando disponibilidad, seguridad, continuidad operativa, capacidad de respuesta y cobertura geográfica para las actividades de Plan International Inc.

Los servicios contratados deberán asegurar la disponibilidad de vehículos y medios de transporte adecuados para el traslado seguro y oportuno de personal (staff), beneficiarios, consultores, aliados estratégicos, equipos, materiales y otros recursos necesarios para la implementación de actividades, programas y proyectos de Plan International.

Asimismo, se busca garantizar la prestación de servicios bajo estándares adecuados de seguridad vial, cumplimiento de requisitos legales vigentes, calidad, confiabilidad, continuidad operacional y capacidad de respuesta, optimizando los costos asociados a la movilidad institucional mediante proveedores con experiencia, capacidad técnica y operativa comprobada.

Los servicios podrán ser requeridos para atender las necesidades operativas de Plan International Inc. en los departamentos de Guairá, Paraguarí, Caaguazú, San Pedro, Central y Asunción, incluyendo traslados para actividades de campo, visitas programáticas, eventos, capacitaciones, asistencia técnica, distribución de materiales y demás acciones vinculadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. ALCANCE DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR:

• Contrato a Largo Plazo (LTA):

Se suscribirá un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) para la Prestación de Servicios entre Plan International Inc. y el(los) proveedor(es) seleccionado(s), por un periodo de tres (3) años, sujeto a revisiones anuales de desempeño, condiciones comerciales, tarifas y calidad del servicio.

El acuerdo establecerá las condiciones generales de prestación de los servicios de arrendamiento vehicular (leasing), alquiler de vehículos y servicios de flete y transporte terrestre, incluyendo tipos de vehículos disponibles, categorías, tarifas aplicables, condiciones de uso, cobertura geográfica, tiempos de respuesta, seguros requeridos, equipamiento mínimo, responsabilidades del proveedor y demás términos acordados.

El LTA no generará obligación de contratación de un volumen mínimo de servicios por parte de Plan International Inc., y los requerimientos serán realizados conforme a las necesidades operativas, disponibilidad presupuestaria y planificación institucional.

• **Solicitud de Servicios:**

Los servicios podrán ser requeridos por períodos variables, desde 24 horas hasta varios meses consecutivos, incluyendo ampliaciones o extensiones cuando las necesidades operativas así lo requieran.

El área de Cadena de Suministro / Logística de cada oficina o proyecto de Plan International remitirá las solicitudes de servicio al proveedor adjudicado, de acuerdo con los requerimientos generados por las áreas usuarias.

Cada solicitud deberá indicar, según corresponda:

- Tipo de servicio requerido (leasing, alquiler de vehículo o servicio de transporte/flete).
- Tipo y características del vehículo requerido.
- Fecha, horario y duración estimada del servicio.
- Lugar de origen y destino del traslado.
- Cantidad de pasajeros, beneficiarios, personal o carga a transportar.
- Requerimientos especiales relacionados con la actividad.
- El proveedor deberá designar un punto de contacto responsable para la coordinación, programación, confirmación y seguimiento de los servicios solicitados.

• **Confirmación y Programación del Servicio:**

Una vez recibida la solicitud, el proveedor deberá confirmar la disponibilidad del vehículo o servicio requerido, indicando condiciones de prestación, tiempo estimado de atención, datos del conductor (cuando aplique), características del vehículo asignado y cualquier requerimiento previo necesario.

El proveedor deberá mantener las tarifas, condiciones comerciales y niveles de servicio establecidos en el proceso de licitación y formalizados en el LTA.

• **Emisión de la Orden de Compra / Contrato Específico:**

Una vez confirmada la disponibilidad del servicio, Plan International Inc. procederá con la emisión de la correspondiente Orden de Compra (OC), contrato específico u otro documento contractual aplicable, detallando el servicio aprobado, tarifa acordada, periodo de prestación, condiciones de uso y demás requisitos establecidos.

El proveedor deberá aceptar formalmente la orden de servicio antes del inicio de la prestación.

• **Prestación del Servicio:**

El proveedor deberá proporcionar los servicios contratados conforme a los términos establecidos en la Orden de Compra, contrato específico y condiciones del LTA, garantizando:

- Disponibilidad oportuna de los vehículos requeridos.
- Cumplimiento de estándares de seguridad vial y normativa vigente.
- Vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y confort.
- Conductores habilitados, capacitados y con documentación vigente, cuando corresponda.
- Cumplimiento de horarios y rutas autorizadas.
- Trato respetuoso y adecuado hacia beneficiarios, personal y representantes de Plan International.

En caso de requerirse modificaciones al servicio contratado, tales como cambio de vehículo, ampliación de horario, variación de ruta u otros servicios adicionales, el proveedor deberá informar previamente y obtener la autorización correspondiente de Plan International antes de ejecutar cambios o generar costos adicionales.

Continuidad operativa del servicio mediante la disponibilidad de vehículos de reemplazo cuando las unidades asignadas se encuentren en mantenimiento, reparación, siniestro o cualquier otra situación que afecte su disponibilidad.

• **Cobertura Geográfica del Servicio:**

El proveedor deberá estar en capacidad de atender requerimientos en Asunción, Central, Guairá, Paraguarí, Caaguazú, San Pedro, Villa Hayes, Encarnación y Filadelfia, garantizando la cobertura operativa necesaria para las actividades, programas y proyectos de Plan International.

Para servicios programados, el proveedor deberá confirmar disponibilidad con la anticipación requerida por Plan International. En casos de emergencia o necesidades operativas especiales, deberá brindar respuesta conforme a los tiempos acordados en el LTA.

• **Facturación y Pago:**

Una vez concluido el servicio y recibida la conformidad por parte de Plan International, el proveedor deberá presentar la factura correspondiente, la cual deberá coincidir con la Orden de Compra o contrato emitido, detallando los servicios prestados, periodos, cantidades y tarifas aplicables.

Plan International gestionará el pago conforme a sus procedimientos internos, dentro de un plazo de 30 días posteriores a la recepción de la factura correcta y la validación satisfactoria del servicio.

• **Evaluación del Proveedor:**

Plan International realizará evaluaciones periódicas del desempeño del proveedor considerando, entre otros aspectos:

- Calidad y seguridad del servicio prestado.
- Cumplimiento de tiempos de respuesta.
- Disponibilidad de unidades.
- Condición y mantenimiento de los vehículos.
- Cumplimiento de requisitos legales y de seguridad.
- Atención y capacidad de respuesta ante requerimientos.

En caso de incumplimientos reiterados, Plan International podrá solicitar planes de mejora, suspender solicitudes futuras o evaluar la terminación del LTA conforme a las condiciones contractuales establecidas.

• **Calidad, Seguridad, Seguros y Equipamiento Mínimo Requerido:**

El proveedor será responsable de garantizar que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cumplan con condiciones adecuadas de seguridad, mantenimiento, documentación legal vigente y requisitos técnicos aplicables.

Todos los vehículos destinados al servicio de leasing, alquiler vehicular y transporte terrestre/flete deberán contar durante toda la vigencia contractual con las coberturas de seguro necesarias para garantizar la protección de pasajeros, terceros y bienes involucrados en la prestación del servicio.

Como requisito mínimo, los vehículos deberán contar con:

- Seguro contra todo riesgo o cobertura integral, incluyendo daños propios, robo, hurto, incendio y accidentes.
- Seguro de responsabilidad civil frente a terceros conforme a la normativa vigente.
- Cobertura para ocupantes y pasajeros transportados, incluyendo accidentes personales o gastos médicos cuando corresponda.
- Servicio de asistencia vial y auxilio mecánico durante la vigencia del servicio.
- Documentación legal vigente del vehículo, incluyendo matrícula, habilitación, inspecciones y demás requisitos aplicables.
- El proveedor deberá mantener vigentes las pólizas de seguro durante toda la ejecución del contrato y presentar a Plan International, cuando sea requerido, las pólizas, certificados de cobertura o documentación de respaldo correspondiente.
- El proveedor deberá presentar copia de la póliza vigente correspondiente a cada vehículo ofertado o una póliza marco aplicable a la flota. Asimismo, deberá identificar de manera expresa cualquier excepción, restricción o condición particular de cobertura, incluyendo, entre otros, límites de edad o antigüedad para conductores autorizados, aplicación de franquicias o deducibles, exclusiones de cobertura, restricciones geográficas y cualquier condición que pueda afectar la operación o generar costos adicionales para Plan International.
- Los vehículos asignados deberán contar como mínimo con los siguientes elementos de seguridad y equipamiento:
 - Cinturones de seguridad para todos los ocupantes.
 - Airbags conforme a la categoría del vehículo.
 - Sistema de frenos en condiciones óptimas, incluyendo ABS cuando corresponda.
 - Aire acondicionado en funcionamiento.
 - Extintor vigente.
 - Botiquín de primeros auxilios.

- Balizas o elementos reflectivos de señalización.
- Gata y llave de rueda.
- Rueda de auxilio en buenas condiciones.
- Herramientas básicas para contingencias menores.
- Sistema GPS u otros mecanismos de monitoreo cuando sea requerido por Plan International.

Para la prestación del servicio de leasing, el proveedor deberá proporcionar acceso a una plataforma web de monitoreo GPS, con usuario y contraseña, para el personal autorizado por Plan International.

Para los servicios de alquiler de vehículos, el proveedor deberá indicar expresamente en su propuesta si dispone de sistema GPS y acceso a plataforma de monitoreo, detallando las condiciones de acceso y costos asociados en caso de corresponder. Para servicios que requieran condiciones especiales, el proveedor deberá disponer de unidades adecuadas según la necesidad operativa, tales como vehículos 4x4, vehículos con capacidad específica de pasajeros o carga, o unidades adaptadas para zonas de difícil acceso.

Para vehículos alquilados, asimismo, los vehículos ofertados deberán contar con una antigüedad máxima de cinco (5) años al momento de la prestación del servicio y mantenerse dentro de dicho límite durante toda la vigencia contractual.

Cuando el servicio incluya conductor, el proveedor deberá garantizar que el personal asignado cuente con licencia vigente acorde al tipo de vehículo, experiencia comprobable, conocimiento de rutas y capacitación en conducción segura o defensiva cuando corresponda.

En caso de fallas atribuibles al proveedor, incumplimientos de condiciones acordadas o prestación deficiente del servicio, Plan International podrá solicitar la corrección inmediata, sustitución del vehículo o reposición del servicio sin costo adicional. Los requisitos de seguridad, seguros, mantenimiento y equipamiento mínimo establecidos en el presente documento constituyen requisitos mínimos obligatorios para la prestación de los servicios

• Precios, Tarifas, Descuentos y Ajustes:

Las tarifas ofertadas deberán incluir todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo, cuando corresponda:

- Disponibilidad del vehículo.
- Mantenimiento y seguros.
- Costos operativos.
- Personal conductor.
- Combustible (cuando aplique).
- Impuestos y cargos asociados.
- Se invita a los proponentes a presentar:
- Descuentos sin condiciones.
- Descuentos acumulativos por volumen de contratación durante la vigencia del LTA.
- Tarifas preferenciales para servicios recurrentes.
- Beneficios adicionales relacionados con la prestación del servicio.

Las tarifas adjudicadas serán consideradas tarifas máximas durante la vigencia inicial del LTA.

En caso de solicitudes de actualización de precios, estas deberán estar debidamente justificadas y sujetas a evaluación y aprobación de Plan International. Si durante las revisiones periódicas se identifica una variación significativa de tarifas que afecte las condiciones competitivas del acuerdo, Plan International podrá evaluar la realización de un nuevo proceso de contratación.

9. COBERTURA GEOGRAFICA

Los servicios podrán ser requeridos en todo el territorio nacional, incluyendo, pero no limitándose a Asunción, Central, San Pedro, Caaguazú, Coronel Oviedo, Villarrica, Encarnación, Villa Hayes y Filadelfia.

Cuando alguna categoría de servicio requiera cobertura diferente, esta será indicada expresamente en las especificaciones técnicas correspondientes

LINK: [Comunidades de Trabajos Plan.xlsx](#)

10. SERVICIOS SOLICITADOS (detalles en Anexo1: Catálogos)

1- SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR (LEASING)

El proveedor adjudicado deberá proporcionar a Plan International Inc. unidades vehiculares nuevas (0 km), en óptimas condiciones técnicas y operativas, garantizando su disponibilidad, seguridad y confiabilidad durante todo el periodo de vigencia del contrato.

Los vehículos deberán ser entregados con la documentación legal vigente y en regla, incluyendo matrícula, habilitación, seguro (Poliza) correspondiente y demás documentos requeridos por la normativa nacional aplicable. Asimismo, deberán contar con todos los accesorios y elementos de seguridad necesarios para la atención de contingencias durante su operación.

El proveedor deberá especificar claramente en su propuesta la modalidad contractual ofrecida, indicando si el servicio corresponde a:

- Leasing operativo sin opción de compra al finalizar el contrato.
- Leasing financiero con opción de compra al finalizar el contrato.

Otra modalidad de arrendamiento propuesta, detallando sus condiciones y características.

La propuesta deberá incluir las condiciones económicas, plazo contractual, cuota mensual, servicios incluidos, responsabilidades del proveedor y cualquier condición adicional aplicable.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO

El vehículo ofertado deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

Característica	Requisito mínimo
Tipo de vehículo	Camioneta doble cabina
Año de fabricación	2026 en adelante
Tracción	4x2 o 4x4, según disponibilidad del proveedor y necesidad operativa de Plan International
Transmisión	Mecánica
Combustible	Diésel o Nafta/Gasolina
Capacidad	Según especificaciones del fabricante para transporte de pasajeros y carga
Color	Preferentemente blanco o colores claros (gris u otros similares)

EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO

La unidad deberá contar con los siguientes elementos de seguridad y accesorios operativos:

- Alarma de retroceso.
- Extintor tipo PQS ABC de mínimo 2 kg, vigente.
- Triángulo de seguridad o elementos reflectivos de señalización.
- Kit básico de herramientas (juego de llaves, desarmadores y herramientas esenciales).
- Gato hidráulico.
- Llave de ruedas.
- Rueda de auxilio en condiciones adecuadas.
- Manual del fabricante y documentación técnica del vehículo.

Los elementos indicados serán considerados requisitos mínimos de seguridad para la operación del vehículo.

CONDICIONES COMERCIALES Y SERVICIOS INCLUIDOS

El proveedor deberá considerar dentro de la cuota mensual todos los costos asociados a la operación del vehículo durante la vigencia del contrato, incluyendo:

- Cuotas mensuales fijas durante el periodo contractual, sin pago inicial o cuota de ingreso.
- Vehículo 0 km con garantía oficial de fábrica.
- Gestión y entrega de chapa, habilitación y cédula verde.
- Autorización para conducción conforme a los requerimientos legales vigentes.
- Servicio de mantenimiento preventivo conforme al kilometraje establecido por el fabricante o, como referencia, cada 5.000 km cuando corresponda, realizado en talleres oficiales de la marca o talleres autorizados.
- Mantenimiento correctivo derivado del uso normal del vehículo.

- El proveedor deberá mantener registros actualizados de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a las unidades, y ponerlos a disposición de Plan International. En la modalidad de leasing, el proveedor será responsable de los mantenimientos preventivos, correctivos y de las reparaciones derivadas del desgaste natural propio del uso normal de los vehículos, sin generar costos adicionales para Plan International, salvo daños atribuibles a mal uso debidamente comprobado.
- Vehículo sustituto sin costo adicional en caso de mantenimiento preventivo, reparaciones prolongadas o siniestros que impidan la operación normal.
- Reposición de neumáticos cuando corresponda, considerando como referencia un rango mínimo entre 20.000 y 30.000 km, dependiendo del desgaste y condiciones de uso.
- Cambio de batería cuando sea requerido durante la vigencia contractual.
- Sistema de rastreo satelital GPS instalado, con acceso a plataforma web sin costo adicional, incluyendo usuario y contraseña para monitoreo.
- Seguro contra todo riesgo con cobertura integral, emitido por compañía aseguradora habilitada y con calificación A+ mínima requerida conforme a la normativa de la Superintendencia de Seguros.
- Polarizado de vidrios conforme a normativa vigente y estándares de seguridad.
- Cobertura de Servicio y Mantenimiento
- Inclusión del IVA (10%) dentro de la propuesta económica.
- Condición de crédito a 30 días para los servicios facturados.

El proveedor deberá contar con capacidad operativa y disponibilidad de talleres oficiales o autorizados en las principales zonas de influencia de Plan International Inc., incluyendo:

- Asunción.
- Departamento Central.
- Coronel Oviedo.
- San Pedro.
- Caaguazú.
- Villarrica.
- Villa Hayes
- Encarnación
- Filadelfia

La disponibilidad de talleres y servicios técnicos en dichas zonas tendrá como objetivo reducir tiempos de indisponibilidad de las unidades y garantizar continuidad operativa.

CAPACIDAD DE FLOTA Y TARIFAS

El proveedor deberá presentar una estructura de precios considerando diferentes volúmenes de unidades requeridas y periodos contractuales:

Vehículo	1 año	2 años	3 años
1 a 3 vehículos			
4 a 6 vehículos			
6 a 10 Vehículos			

Las tarifas deberán incluir todos los servicios, mantenimientos, seguros, asistencia y costos asociados definidos en esta especificación técnica.

****El proveedor podrá presentar propuestas para una o varias unidades vehiculares, pudiendo ofertar diferentes modelos o configuraciones que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Cada alternativa deberá incluir el detalle técnico del vehículo, condiciones de arrendamiento, servicios incluidos, tarifa mensual y demás condiciones aplicables****

2- SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

El proveedor deberá proporcionar de forma temporal las unidades vehiculares requeridas por Plan International Inc., garantizando que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, operativas y de seguridad durante todo el periodo de prestación del servicio.

Las unidades deberán contar con documentación legal vigente y en regla, incluyendo habilitación, matrícula, seguro correspondiente y demás documentos exigidos por la normativa nacional aplicable. Asimismo, deberán disponer de los accesorios y elementos de seguridad necesarios para la atención de contingencias durante su operación.

El servicio de alquiler podrá ser requerido para el traslado de personal (staff), beneficiarios, consultores, aliados estratégicos, materiales y otros recursos necesarios para la implementación de programas, proyectos y actividades institucionales de Plan International Inc.

El proveedor deberá presentar su propuesta económica considerando las diferentes modalidades de alquiler requeridas:

Tipo	Diario	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Sedan 4*2 Automático					
Sedan 4 *2 Mecánico					
Sedan 4*4 Automático					
Sedan 4 *4 Mecánico					
Pick-up 4*2 Automático					
pick-up 4*2 Mecánico					
pick-up 4*4 Automático					
pick-up 4*4 Mecánico					
SUV 4*2 Automático					
SUV 4*2 Mecánico					
SUV 4*4 Automático					
SUV 4*4 Mecánico					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – CAMIONETA PICKUP 4X4

La camioneta ofertada deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

- Año de fabricación: 2021 en adelante.
- Tipo de vehículo: Pickup doble cabina 4x4.
- Caja de cambios: Automática o mecánica.
- Tipo de combustible: Diésel.
- Capacidad: De 4 a 5 pasajeros, con cinturón de seguridad para todos los ocupantes.
- Uso estimado: 3.500 km mensuales. El proveedor deberá indicar el costo adicional por cada kilómetro excedente.
- Seguro contra todo riesgo con cobertura de daños, robo, hurto y responsabilidad civil, indicando claramente si la póliza aplica con o sin franquicia.
- Sistema GPS funcional para seguimiento y localización, sin costo adicional.
- Mantenimiento preventivo incluido durante la vigencia del servicio.
- Documentación vigente: chapa, habilitación y cédula verde.
- Polarizado conforme a la normativa vigente.
- Cambio de neumáticos y batería cuando corresponda según condiciones de uso.
- En caso de avería o indisponibilidad de la unidad, el proveedor deberá realizar el reemplazo por otra unidad de iguales o mejores características en un plazo máximo de 48 horas.

El proveedor deberá contar preferentemente con talleres oficiales o autorizados en las zonas de influencia de Plan International, incluyendo Villarrica, Caaguazú, Coronel Oviedo y Santaní, a fin de optimizar los tiempos de respuesta y disponibilidad de las unidades.

El proveedor deberá disponer de vehículos de reemplazo para cubrir situaciones de mantenimiento, reparación, accidentes o indisponibilidad de vehículos alquilados, así como requerimientos temporales para sustituir vehículos propios de Plan International fuera de servicio.

Equipamiento Mínimo Requerido

Las unidades deberán contar como mínimo con:

- Extintor PQS ABC vigente.
- Triángulo de seguridad o elementos reflectivos de señalización.
- Gato hidráulico.
- Llave de ruedas.
- Juego básico de herramientas.
- Rueda de auxilio en condiciones adecuadas.
- Acople, cuando corresponda.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Servicio de Conductor (Cotización Independiente)

El proveedor deberá cotizar de manera independiente el servicio de conductor, como un servicio adicional al alquiler del vehículo.

La propuesta económica deberá indicar claramente:

- Tarifa diaria del conductor.
- Costo por horas adicionales, cuando corresponda.
- Costos adicionales para servicios nocturnos, fines de semana o feriados.

El conductor asignado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Licencia de conducir vigente acorde al tipo de vehículo.
- Experiencia comprobable en conducción.
- Conocimiento de rutas nacionales y zonas de intervención de Plan International.
- Cumplimiento de normas de seguridad vial y conducción responsable.

El costo del servicio de conductor deberá incluir todos los gastos asociados a su prestación, incluyendo remuneración, cargas sociales, seguros, viáticos y cualquier otro costo relacionado.

Alcance Territorial y Modalidad del Servicio:

Plan International se reserva el derecho de adjudicar el servicio de manera total o parcial, pudiendo asignar por ítem, zona geográfica o cantidad de unidades a uno o varios proveedores, conforme a la disponibilidad presentada y conveniencia operativa.

Se priorizarán aquellas propuestas que garanticen disponibilidad efectiva de vehículos, cobertura en las zonas de intervención y capacidad de respuesta ante requerimientos operativos.

Se aceptarán diferentes marcas y modelos de vehículos, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento.

3- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y TRANSPORTE DE CARGA (FLETE):

El proveedor adjudicado deberá prestar servicios de transporte terrestre de personas y materiales a requerimiento de Plan International Paraguay, garantizando la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con conductores habilitados y cumpliendo la normativa vigente.

Los productos esperados incluyen:

Servicio de transporte de personas, con disponibilidad de vehículos según las siguientes capacidades:

Tipo	Costo por Kilometro
Vehículos de hasta 5 pasajeros.	
Vehículos de 6 a 12 pasajeros.	
Vehículos de 13 a 20 pasajeros.	
Vehículos con capacidad superior a 20 pasajeros.	
Vehículos con capacidad superior a 40 pasajeros.	
Vehículo para flete de 1.500 Kilogramos	
Vehículo para flete de 2.500 Kilogramos	
Vehículo para flete de 5.000 Kilogramos	
Vehículo para flete de 10.000 Kilogramos	

Servicio de transporte de materiales, equipos y suministros, utilizando el tipo de vehículo que resulte adecuado para el volumen, peso y características de la carga, garantizando su traslado seguro hasta el destino solicitado.

Disponibilidad logística de vehículos y conductores para servicios que requieran permanencia en terreno, contemplando modalidades de contratación por:

Tipo	Costo Logístico
Un (1) día.	
Dos (2) días.	
Tres (3) días.	
Cuatro (4) días.	
Cinco (5) días.	
Días adicionales, cuando la duración del servicio exceda los cinco (5) días	

El conductor asignado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Licencia de conducir vigente acorde al tipo de vehículo.
- Experiencia comprobable en conducción.
- Conocimiento de rutas nacionales y zonas de intervención de Plan International.
- Cumplimiento de normas de seguridad vial y conducción responsable.

El costo del servicio de conductor deberá incluir todos los gastos asociados a su prestación, incluyendo remuneración, cargas sociales, seguros, viáticos y cualquier otro costo relacionado.

Ajuste de precios durante la vigencia del LTA

El oferente deberá indicar expresamente si las tarifas cotizadas estarán sujetas a ajustes durante la vigencia del Acuerdo de Largo Plazo (LTA). En caso afirmativo, deberá especificar:

- El concepto que dará lugar al ajuste (por ejemplo: variación del precio del combustible, incremento del salario mínimo legal vigente, variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) u otro indicador objetivo).
- El porcentaje de incidencia que cada factor representa en la estructura de costos del servicio (por ejemplo: combustible 40 %, mano de obra 35 %, otros costos 25 %).
- La fórmula o metodología de cálculo que se aplicará para determinar el ajuste.
- La fuente oficial que respaldará la variación del indicador (por ejemplo, el Ministerio de Industria y Comercio, el Banco Central del Paraguay, el Instituto Nacional de Estadística u otra entidad competente).

No se admitirán ajustes de precios que no hayan sido previamente declarados y sustentados en la propuesta económica presentada por el oferente. Todo ajuste estará sujeto a la evaluación y aprobación previa de Plan International Paraguay.

Nota:

- En el Anexo de Oferta Económica, el proveedor deberá presentar su cotización indicando:
- Tarifa por kilómetro para cada categoría de transporte de personas.
- Tarifa unificada por kilómetro para el transporte de materiales.
- Tarifa por disponibilidad del vehículo y conductor para servicios de 1 a 5 días y tarifa por cada día adicional.
- Tarifas de los servicios complementarios, cuando apliquen.

11. METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

1. Solicitud del servicio

- Las solicitudes de servicio serán emitidas exclusivamente por el Área de Cadena de Suministro/Compras de Plan International Paraguay, mediante correo electrónico o el medio oficial que la organización determine.
- Cada solicitud especificará, según corresponda:
 - Tipo de servicio requerido (leasing, alquiler de vehículos, transporte de personas o transporte de materiales).
 - Fecha y horario de inicio del servicio.
 - Lugar de origen, destino y recorrido previsto.
 - Cantidad de pasajeros o descripción de la carga a transportar.
 - Tipo de vehículo requerido.
 - Duración estimada del servicio y cualquier requerimiento especial.

2. Canal de comunicación

- Toda comunicación relacionada con la coordinación, confirmación, modificaciones y ejecución del servicio deberá realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales designados por Plan International, principalmente mediante correo electrónico.

3. Confirmación de disponibilidad

- Para los servicios programados, Plan International procurará remitir la solicitud con una anticipación mínima de setenta y dos (72) horas.
- El proveedor deberá confirmar la disponibilidad del servicio dentro del plazo acordado de cuarenta y ocho (48) horas, indicando el vehículo asignado, nombre del conductor (cuando aplique) y cualquier información necesaria para la correcta prestación del servicio.
- En casos de emergencia o necesidades operativas imprevistas, el proveedor deberá brindar la mejor capacidad de respuesta posible, conforme a las condiciones establecidas en el LTA.

4. Orden de Compra

- Cada servicio será formalizado mediante la emisión de una Orden de Compra (OC), la cual constituirá la autorización para la prestación del servicio.
- La Orden de Compra indicará, según corresponda:
 - Servicio contratado.
 - Cantidades requeridas.
 - Fechas y horarios.
 - Lugares de origen y destino.
 - Cantidad de kilómetros estimados o periodo de disponibilidad.
 - Tarifas aplicables y demás condiciones específicas.

5. Variación del servicio

- Plan International podrá modificar las cantidades, tiempos, rutas o características del servicio hasta un diez por ciento (10 %) del valor total de la Orden de Compra, sin alterar las condiciones económicas unitarias adjudicadas.
- Cuando las modificaciones superen dicho porcentaje, ambas partes coordinarán la actualización de la Orden de Compra antes de la ejecución del servicio, siempre que las condiciones operativas lo permitan.

6. Cancelación o reprogramación

- Plan International comunicará al proveedor cualquier cancelación o reprogramación con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación cuando ello sea posible.
- Cuando la cancelación ocurra por causas de fuerza mayor o situaciones imprevistas el mismo día del servicio, las partes coordinarán los costos efectivamente incurridos hasta ese momento, siempre que estos se encuentren debidamente documentados y correspondan a servicios ya ejecutados o gastos no recuperables.

7. Prestación del servicio

- El proveedor deberá prestar el servicio conforme a las condiciones establecidas en el LTA y en la Orden de Compra, garantizando puntualidad, disponibilidad de las unidades, cumplimiento de la normativa vigente, seguridad de los pasajeros y protección de los bienes transportados.
- En caso de avería o indisponibilidad del vehículo asignado, el proveedor deberá reemplazarlo por una unidad de iguales o superiores características en el menor tiempo posible, sin costo adicional para Plan International, salvo que la naturaleza del servicio lo impida.

8. Facturación

- La facturación se realizará por cada Orden de Compra ejecutada o por el periodo acordado con el Área de Cadena de Suministro.
- Las facturas deberán presentarse entre el día **1 y el 23 de cada mes**, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente (Orden de Compra, remitos, hojas de ruta, comprobantes de prestación del servicio u otros documentos que Plan International requiera).
- Los pagos se efectuarán conforme a las condiciones establecidas en el LTA y a los procedimientos financieros de Plan International.

12. PERFIL DE LA EMPRESA

- Empresa legalmente constituida, dedicada a la prestación de uno o más de los siguientes servicios: **arrendamiento vehicular (leasing), alquiler de vehículos, transporte terrestre de personas y/o transporte de materiales (flete)**, debidamente habilitada conforme a la legislación paraguaya.
- Contar con experiencia mínima de **tres (3) años** en alguno de los servicios objeto de la presente contratación.
- Estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y habilitada para emitir facturas por los servicios ofertados.
- Contar con capacidad técnica, operativa y administrativa para prestar los servicios requeridos en las diferentes zonas de intervención de Plan International Paraguay.
- Disponer de una flota propia, arrendada o bajo administración suficiente para garantizar la continuidad del servicio durante la vigencia del LTA, indicando la cantidad y características de las unidades disponibles.
- Contar con personal calificado para la coordinación operativa y, cuando corresponda, con conductores que posean licencia de conducir vigente, experiencia comprobable y cumplan con la normativa nacional aplicable.
- Acreditar que los vehículos ofrecidos cuentan con la documentación legal vigente (matrícula, habilitación, seguros y demás requisitos exigidos por la legislación nacional).
- Se valorará positivamente que la empresa sea **liderada por mujeres** o promueva políticas de igualdad e inclusión.
- Que los propietarios, socios, representantes legales o directivos no mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con gerentes o colaboradores de Plan International. En caso de existir dicha relación, deberá presentarse la correspondiente declaración de conflicto de interés.
- La empresa no deberá registrar sanciones vigentes por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ni incumplimientos tributarios o previsionales al momento de la contratación.
- La empresa, sus propietarios y representantes legales no deberán contar con antecedentes que comprometan la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo su inclusión en el Registro de Agresores Sexuales (RAS), Registro de Deudores Alimentarios Morosos u otros registros oficiales equivalentes cuando resulten aplicables.
- Presentar un listado de al menos **tres (3) clientes** con quienes haya prestado servicios similares durante los últimos tres años, indicando nombre de la organización o empresa, tipo de servicio prestado y datos de contacto para referencia.
- Presentar copia de las pólizas de seguro o certificación que demuestre que los vehículos utilizados para la prestación de los servicios cuentan con las coberturas requeridas conforme a la normativa vigente.

13. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes podrán presentar propuestas para uno, varios o la totalidad de los servicios contemplados en el presente Término de Referencia (TDR). No será requisito obligatorio cotizar la totalidad de los servicios incluidos en el proceso para que una oferta sea considerada elegible.

Asimismo, para una misma categoría de servicio, los oferentes podrán presentar una o más alternativas de oferta, siempre que cada una cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente TDR. A modo enunciativo y no limitativo, podrán ofertarse diferentes marcas, modelos, capacidades, configuraciones o características técnicas de vehículos, debiendo identificarse claramente las especificaciones de cada alternativa, los servicios incluidos, las condiciones comerciales aplicables y las tarifas correspondientes.

Plan International Paraguay se reserva el derecho de adjudicar el presente Acuerdo de Largo Plazo (LTA) de manera total o parcial, pudiendo seleccionar uno o varios proveedores por categoría de servicio, incluyendo arrendamiento vehicular, alquiler de vehículos y transporte terrestre de personas y materiales. La adjudicación se realizará con base en los resultados de la evaluación técnica y económica, la capacidad operativa del oferente, la cobertura geográfica, la disponibilidad de unidades, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la conveniencia institucional.

La suscripción de un Acuerdo de Largo Plazo (LTA) no confiere exclusividad al proveedor adjudicado ni genera obligación alguna para Plan International Paraguay de contratar un volumen mínimo de bienes o servicios durante la vigencia del acuerdo.

Las solicitudes de servicio y/o adquisiciones serán emitidas de acuerdo con las necesidades operativas de Plan International Paraguay y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Para cada requerimiento específico, Plan International Paraguay podrá realizar la asignación al proveedor adjudicado que ofrezca la mejor combinación de disponibilidad, tiempo de respuesta, cobertura geográfica, calidad del servicio, desempeño demostrado, cumplimiento contractual, condiciones comerciales y demás criterios que resulten aplicables.

Plan International Paraguay podrá distribuir órdenes de compra, contratos específicos o solicitudes de servicio entre los proveedores adjudicados durante la vigencia del LTA, conforme a sus necesidades operativas, criterios de eficiencia, disponibilidad de recursos y resultados de las evaluaciones periódicas de desempeño.

El presente Acuerdo de Largo Plazo (LTA) constituye un acuerdo marco para la futura provisión de bienes y/o servicios. En consecuencia, su suscripción no representa una garantía de contratación, una promesa de compra ni un compromiso de adquisición mínima por parte de Plan International Paraguay. Toda contratación derivada del LTA se formalizará mediante las correspondientes Órdenes de Compra, contratos específicos u otros documentos autorizados por la organización.

El monto estimado indicado en el presente proceso tiene carácter exclusivamente referencial y ha sido definido sobre la base de información histórica, proyecciones operativas, necesidades institucionales estimadas y otros criterios objetivos de planificación. Dicho monto no constituye una obligación contractual de ejecución total ni genera derecho alguno para el proveedor a exigir la contratación de dicho volumen.

En caso de establecerse un monto máximo para cada categoría de servicio comprendida en el presente TDR, este tendrá únicamente fines de control administrativo, presupuestario y de gestión de compras, constituyendo un límite referencial para la ejecución del acuerdo y para la determinación de la necesidad de iniciar un nuevo proceso competitivo cuando corresponda. La fijación de dicho monto máximo no deberá interpretarse como una garantía de contratación ni como una obligación de consumo por parte de Plan International Paraguay. El hecho de alcanzarse el monto máximo fijado para una categoría de servicio no afectará la vigencia ni la ejecución de las demás categorías adjudicadas bajo el presente Acuerdo.

Los proveedores participantes reconocen y aceptan que el presente LTA mantiene en todo momento su naturaleza de acuerdo marco no exclusivo, sin compromiso de compra mínima y sujeto a las necesidades operativas de la organización, por lo que ninguna disposición contenida en el mismo podrá interpretarse como la generación de expectativas legítimas de volumen de negocio determinado o de contratación garantizada.

La ejecución e interpretación del presente acuerdo se realizará conforme a los principios de buena fe contractual, transparencia, razonabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable, así como de las políticas y procedimientos internos de Plan International

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Items	Valoración	Observación
Competitividad de la oferta económica	30 Puntos	La empresa deberá alcanzar como mínimo cuarenta y nueve (49) de los setenta (70) puntos correspondientes a los criterios técnicos y no económicos para ser considerada en la evaluación económica.
Experiencia en el rubro (mínimo 3 años)	10 Puntos	
Cartera de clientes	05 Puntos	
Propuesta Técnica (según criterios establecidos en el presente TDR)	35 puntos	
Tiempo de Respuesta en cuanto a Servicio	15 Puntos	
Aspectos de Género: (ej. negocio liderado por mujer; en caso de empresas 35% de cargos gerenciales a cargo de mujeres; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	05 Puntos	
TOTAL:	100 Puntos	

En caso de que así lo requiera el Panel de Evaluadores, Plan podría requerir información adicional de los Licitantes.

Notas:

- Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género en caso de empresas (deberá adjuntar evidencia).
- Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.
- Plan International no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los proveedores.

14. PRESENTACION DE PROPUESTAS / CONSULTAS:

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- ✓ Carta de presentación con perfil de la empresa/persona, indicando los rubros de suministros, alcance, canales de distribución.
- ✓ Documentaciones: Ficha RUC, copia de factura, copia de CI para personas físicas, certificado de cumplimiento tributarios, certificado de personas físicas y jurídicas, certificado de RAS y Certificado estado Prestación (Si Aplica)
- ✓ Detalle de los servicios ofertados por la empresa (leasing vehicular, alquiler de vehículos, transporte de personas y/o transporte de carga - flete).
- ✓ Detalle de la flota disponible para la prestación de los servicios.
- ✓ Fotografías y fichas técnicas de los vehículos ofertados, cuando corresponda.
- ✓ Tiempo de respuesta para asignación de vehículos o prestación de servicios
- ✓ Cartera de clientes correspondiente a servicios similares prestados durante los últimos tres (3) años, en consistencia con el Perfil de la Empresa.
- ✓ Información completa del Anexo B INFORMACIÓN TÉCNICA.

PROPUESTA ECONÓMICA:

- Cotización de los servicios ofertados conforme al Anexo de Oferta Económica, expresados en guaraníes e IVA incluido.
- El proveedor deberá indicar las tarifas aplicables, kilometraje incluido, costos por kilometraje excedente, disponibilidad de vehículo de reemplazo y cualquier cargo adicional aplicable al servicio ofertado.

Las consultas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: **Oficina de Asunción:**

angel.ramos@plan-international.org

Enviar la propuesta económica únicamente a administracion.ofertas@plan-international.org

15. LOGÍSTICA Y ENTREGA DE PRODUCTOS:

Los servicios se realizarán y los contactos para solicitar los servicios serán exclusivamente del área de compras por correo electrónico, ningún otro Staff de Plan International INC puede gestionar directamente el servicio con el proveedor:

	OFICINA	DIRECCION	HORARIOS Y CONTACTOS
1	Asunción	Rca Argentina esq. Ing. Albino Mernes 3er piso edificio Vitrum	De 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:30 hs, de lunes a jueves / viernes hasta Medio Día, Contacto: • Angel Ramos 0985-108-341 • Rosana Núñez 0971-182-741 • Zunilda Esquivel 0974-918-327
2	Coronel Oviedo	Avda. Independencia Nacional y Fabian Ojeda	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 hs, de lunes a jueves / viernes hasta Medio Día, Contacto: • Angel Ramos 0985-108-341 • Rosana Núñez 0971-182-741 • Zunilda Esquivel 0974-918-327
3	San Estanislao	Mcal. Estigarribia y 14 de Mayo	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 hs, de lunes a jueves / viernes hasta Medio Día, Contacto: • Angel Ramos 0985-108-341 • Rosana Núñez 0971-182-741 • Zunilda Esquivel 0974-918-327

16. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a postores/ convocatoria	28/08/2026
Fecha y Hora recepción de consultas.	21/09/2026 hasta las 23:59 Hs
Presentación de propuestas/ cotizaciones	28/09/2026 hasta las 23:59 Hs

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

17. SELECCIÓN DE PROVEEDORES / ADJUDICACIÓN / TERMINOS DEL CONTRATO

Las ofertas podrán ser presentadas para una o varias de las categorías de servicios contempladas en el presente proceso, incluyendo arrendamiento vehicular, alquiler de vehículos y transporte terrestre de personas y materiales. Los oferentes podrán cotizar la totalidad o parte de los servicios requeridos.

Plan International Paraguay podrá, a su exclusiva discreción, aceptar ofertas de manera total o parcial y adjudicar una o más categorías de servicio a uno o varios proveedores, conforme a los resultados de la evaluación técnica y económica, la capacidad operativa, la cobertura geográfica, la disponibilidad de unidades, el cumplimiento de los requisitos establecidos y la conveniencia institucional.

Plan International Paraguay no estará obligado a adjudicar la oferta de menor precio ni a aceptar alguna de las ofertas recibidas, reservándose el derecho de rechazar cualquier propuesta que resulte incompleta, condicionada o que no cumpla con los requisitos técnicos, comerciales, legales, éticos o administrativos establecidos en el presente TDR.

El o los proveedores adjudicados suscribirán con Plan International Inc. un Acuerdo de Largo Plazo (Long Term Agreement - LTA) con una vigencia de hasta treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de su firma.

La firma del LTA no implica exclusividad para el proveedor adjudicado ni constituye una garantía, promesa o compromiso de compra mínima, contratación mínima o volumen determinado de servicios por parte de Plan International Paraguay. Toda contratación se realizará en función de las necesidades operativas de la organización mediante la emisión de órdenes de compra, solicitudes de servicio o cualquier otro documento contractual que corresponda.

Una vez comunicada la adjudicación, el proveedor deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan International y para la formalización del LTA:

- ✓ Ficha de Proveedor Anexo A, adjuntando: Certificado de cumplimiento tributario, Constitución de empresa y CI Representante (persona Física/jurídica).
- ✓ Cedula Tributaria
- ✓ Copia de la factura de la empresa.
- ✓ Constancia de persona jurídica
- ✓ Registro único del Contribuyente RUC
- ✓ Copia de Cédula de Identidad
- ✓ Certificado RAS. LINK: Iniciar Sesión - Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes (csj.gov.py)
- ✓ Deudores Alimenticios. LINK: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (csj.gov.py)

Datos de la persona que factura el servicio

- ✓ Nombre del Representante Legal:
- ✓ Cargo:
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Dirección completa (Calle y ciudad)
- ✓ E-mail.
- ✓ Celular
- ✓ Razón Social
- ✓ Rubro
- ✓ Número de Cta. Corriente o caja de ahorro y nombre del banco con quien opera (para fines de la realización del pago del servicio): especificar si es \$ o Gs

Todos los proveedores seleccionados deberán:

- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos del Paraguay:

- ✓ DENIT - Consulta de RUC, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ Contrataciones Públicas– Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de identificarse antecedentes, sanciones, observaciones o hallazgos que representen riesgos legales, reputacionales, financieros o de cumplimiento para Plan International, la organización podrá dejar sin efecto la adjudicación o abstenerse de formalizar la contratación aun cuando el proveedor haya sido seleccionado.

Una vez cumplidos todos los requisitos administrativos, documentales y de cumplimiento, se procederá a la firma del Acuerdo de Largo Plazo (LTA).

Durante la vigencia del acuerdo, Plan International Paraguay podrá distribuir los requerimientos, órdenes de compra o solicitudes de servicio entre uno o varios proveedores adjudicados, considerando factores tales como disponibilidad de unidades, cobertura geográfica, tiempo de respuesta, calidad del servicio, cumplimiento contractual, desempeño histórico, seguridad, condiciones comerciales y necesidades operativas específicas.

Cuando el monto máximo referencial establecido para el LTA sea alcanzado, o cuando exista una variación significativa de las condiciones de mercado, Plan International Paraguay podrá iniciar un nuevo proceso competitivo, revisar las condiciones comerciales vigentes o suscribir nuevos acuerdos, conforme a sus políticas internas de adquisiciones y contratación.

18. CRITERIOS DE ETICA:

Cumplimiento puntual.

- La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental

Confidencialidad.

- Los Servicios solicitados serán de uso exclusivo de Plan International.

19. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

En su calidad de organización internacional de desarrollo comunitario centrado en la niñez, cuyo trabajo se fundamenta en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez, Plan Internacional, está comprometida con la promoción de los derechos de la niñez, incluyendo su derecho a ser protegidos de influencias perjudiciales, abuso y explotación.

Es por ello que Plan aplica una Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes la cual tiene alcance a cada una de las personas que trabajan o están asociados a la organización. Se considera asociados de Plan a los miembros de la junta (Junta Internacional y Nacional), voluntarios, voluntarios comunitarios, patrocinadores, consultores y contratistas.

En conformidad a lo expresado, el consultor/a o equipo consultor y/o proveedor/a que sea seleccionado para la presente convocatoria deberá firma y cumplir los principios establecidos en la mencionada Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes.

20. POLITICA IGUALDAD DE GENERO:

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género por lo que el consultor/a o equipo consultor y/o proveedor/a que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio respete a las personas sin discriminación de origen, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, edad, etnia u opción sexual o por cualquier otro motivo que afecte sus derechos fundamentales, ni ningún tipo de violencia, evitar crear inseguridad y que se distorsionen las relaciones prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, por ende la ejecución de sus tareas debe realizarse sin discriminación alguna de género con especial atención en los niños y niñas, y sin negación a los derechos de las mujeres.

21. POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO:

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante. La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier

inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”

22. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Los pagos correspondientes a los servicios efectivamente prestados en el marco del presente Acuerdo de Largo Plazo (LTA) se realizarán contra la presentación de la documentación respaldatoria requerida y a satisfacción de Plan International Paraguay.

Plan International Inc. opera bajo modalidad de crédito, con un plazo mínimo de pago de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción conforme de la factura legal y de toda la documentación de respaldo requerida para el servicio prestado.

La presentación de la factura deberá realizarse una vez concluido el servicio contratado y previa validación de conformidad por parte del área solicitante de Plan International Paraguay.

Para los servicios de arrendamiento vehicular, alquiler de vehículos y transporte terrestre de personas y materiales, el proveedor deberá adjuntar junto con la factura los documentos de respaldo correspondientes, tales como órdenes de servicio, hojas de ruta, remisiones, registros de viajes, informes de servicio o cualquier otra evidencia que permita verificar la correcta prestación del servicio.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta informada por el proveedor o, excepcionalmente, mediante cheque no negociable, conforme a los procedimientos internos de Plan International.

El proveedor deberá proporcionar y mantener actualizada la siguiente información bancaria:

- Nombre del Banco.
- Tipo de cuenta (corriente o caja de ahorro).
- Número de cuenta.
- Moneda de la cuenta (guaraníes o dólares americanos).
- Nombre o razón social del titular de la cuenta.

Plan International no efectuará pagos anticipados, salvo que exista una autorización expresa y por escrito debidamente aprobada conforme a las políticas internas de la organización.

La recepción de la factura no implica aceptación automática de los servicios facturados. Plan International se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, documentación adicional o realizar verificaciones antes de autorizar el pago correspondiente.

Datos de Facturación de Plan International Inc.

- Razón Social: Plan International Inc.
- RUC: 80026913-6
- Dirección: Avenida República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Edificio Vitrum, 3.er Piso, Asunción, Paraguay.

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- **ANEXO A: PLANILLA DE COSTOS DE SERVICIOS – PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA.
(Obligatorio)**
- **ANEXO B: PARA PROVEEDORES (Obligatorio)**
- **ANEXO C: PLANILLA Y GUÍA PARA LA REVISIÓN DE REFERENCIAS DE PROVEEDORES(A)S.-
(Informativo)**

ANEXO A:

El proveedor deberá completar únicamente la(s) sub-planilla(s) correspondiente(s) a la(s) categoría(s) de servicio para la(s) cual(es) presenta oferta, conforme a lo indicado en el punto "Consideraciones Generales para la Presentación de Ofertas". No es requisito obligatorio cotizar la totalidad de las categorías.

ANEXO A-1: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR (LEASING)

Categoría / Modelo de vehículo ofrecido	Modalidad (Operativo / Financiero / Otra – especificar)	Plazo contractual ofrecido	Cuota mensual (IVA incluido)	Comentarios

ANEXO A-2: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS

Tipo de vehículo	Tarifa Diaria (IVA incluido)	Tarifa Mensual (IVA incluido)	Tarifa Trimestral (IVA incluido)	Tarifa Semestral (IVA incluido)	Tarifa Anual (IVA incluido)	Comentarios
Sedán 4x2						
Automático						
(agregar una fila por cada categoría de vehículo ofrecida)						

ANEXO A-3: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y TRANSPORTE DE CARGA (FLETE)

a) Transporte de personas

Categoría de vehículo	Tarifa por kilómetro (IVA incluido)	Comentarios

b) Transporte de carga (flete)

Tipo de carga / vehículo	Tarifa unificada por kilómetro (IVA incluido)	Comentarios

c) Disponibilidad de vehículo y conductor

Rango de días	Tarifa por día de disponibilidad (IVA incluido)	Comentarios
1 día		
2 días		
3 días		
4 días		
5 días		
Día adicional (más de 5 días)		

d) Servicio de conductor (cotización independiente)

Concepto	Costo (IVA incluido)	Comentarios
Tarifa diaria del conductor		
Costo por hora adicional		

Recargo por servicio nocturno		
Recargo por fin de semana		
Recargo por feriado		

El costo del servicio de conductor deberá incluir todos los gastos asociados a su prestación, incluyendo remuneración, cargas sociales, seguros, viáticos y cualquier otro costo relacionado, conforme a lo indicado en el presente TDR.

DECLARACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS Y FÓRMULA DE REAJUSTE

Completar únicamente si el oferente propone un mecanismo de revisión y ajuste de precios para la vigencia del acuerdo, conforme a lo previsto en el presente TDR.

Factor de ajuste (ej.: combustible, salario mínimo, IPC, otro)	% de incidencia en la estructura de costos	Fuente oficial de referencia	Fórmula o metodología de cálculo aplicable

No se admitirán ajustes de precios que no hayan sido previamente declarados y sustentados en la presente planilla. Todo ajuste estará sujeto a la evaluación y aprobación previa de Plan International Paraguay.

ANEXO B – PARA TODO(A)S LO(A)S PROVEEDORE(A)S

Cuestionario a Proveedores(a)s de Plan International

Gracias por completar este formulario. El cuestionario debe ser completado por un miembro de la gerencia superior responsable de la Administración Ética para luego ser enviado de vuelta a el/la Comprador(a) por parte de Plan International (preferentemente, en versión electrónica).

Comprador(a) de Plan International – envíe devuelta el formulario completado a esta persona

Nombre	Departamento	Dirección de Email
Angel Ramos	Adquisiciones	Angel.ramos@plan-International.org

Parte A: Información sobre su Compañía

A1. Por favor, proporcione el nombre de su negocio y compañías socias o subsidiarias

--

A2. Por favor, proporcione **todas las direcciones** de su negocio y compañías socias o subsidiarias

Oficina Registrada	Dirección para Ordenar (si es diferente)	Dirección para efectuar el Pago (si es diferente)

A3. Por favor, proporcione su número telefónico, dirección de sitio web, y dirección central de email (si aplica):

A4. Complete la siguiente información para sus diferentes ubicaciones operativas según se describe a continuación:

Ubicación de la Oficina	Funciones llevadas a cabo en esta ubicación	Cantidad de Personal (en números)

A5. Por favor, indique la naturaleza de su negocio y productos /servicios principales.

--

A6. Por favor, especifique el(los) producto(s) o servicio(s) que está proponiendo suministrar a Plan International.

--

A7. Por favor, brinde el número de registro de su compañía, años que lleva en el negocio, y número de IVA (o equivalente):

No. de Registro de la Compañía	Años en el Negocio	Número de IVA

A8. ¿Cuál es el estatus legal de su negocio?

Sociedad Anónima		Asocio	
Organización no Lucrativa		Comerciante Individual	
Compañía Privada		Institución de Gobierno	
Auto empleado		Otro	

A9. En qué país /países se encuentra registrada y paga impuestos la compañía? Paraguay: _____ Otros (especificar): _____

Por favor, proporcione su estatus fiscal, hallazgos de auditoría, y acciones gerenciales de los últimos 5 años

--

A10. Fechas de su Año Financiero:

Por favor, brinde información financiera acerca de:

Facturación y moneda de la Compañía	
Ingreso Neto	
Crecimiento del Ingreso Neto	
Facturación de la parte del negocio que estaría proveyendo a Plan International	
% que el negocio con Plan International representa del total de su negocio (actual o proyectado)	

Parte B: Su fuerza laboral

B1. ¿Cuántas personas en total emplea la compañía?

B2. % personal femenino /% de personal masculino

% Femenino y
% masculino

B3. Diversidad de su fuerza laboral

%

B4. Proporcione la rotación de personal anual de los últimos 3 años

%

%

B5. ¿Utiliza personal que trabaja desde su hogar, en alguna área del negocio?

Sí /No

B6. Si su respuesta es sí ¿Cuántas personas aproximadamente?

B7. ¿Qué procesos llevan a cabo?

B8. ¿Ha tenido su compañía alguna de las siguientes políticas o declaraciones? Por favor, proporcione copias:

Capacitación y Desarrollo

Conflicto de Intereses de Empleado(a)s

Objetivos Sociales

Salud y Seguridad

Diversidad

Acoso en el lugar de trabajo /Quejas /
Bullying

Igualdad de
Oportunidades

B9. ¿Tienen lo(a)s empleado(a)s libertad para unirse o
formar un sindicato?

Sí /No

B10. Por favor, especifique cualquier sindicato o sindicatos que reconozca para propósitos
de negociación colectiva:

B11. ¿Existe alguna otra forma de representación? De ser así,
proporcione detalles:

Tenencia de Acciones por parte del
personal

Consejos de
Trabajo

Cooperativa de
Trabajadore(a)s

Asociación de
Empleado(a)s

Comité Electo para Salud y Seguridad

Otra (Por favor,
especifique)

B12. ¿Cómo se cerciora de que sus empleado(a)s conozcan sus
derechos?

Contrato Escrito

Tablero /tablón de
anuncios para el
personal

Notificaciones vía Email

Inducciones

Manual del Personal

Otro (Por favor,
especificar)

Intranet

B13. Por favor, indique las modalidades que utiliza para consultar a su personal sobre las
decisiones que les afectan, y para obtener su retroalimentación o ideas:

Entrevista de
Contratación de
Personal

Reunión
de
Personal

Otra (Por favor,
especifique)

B14. ¿Qué % de su fuerza laboral gana el salario mínimo?

B15. ¿Es usted empleador(a) que paga un salario vital digno?

Sí /No

B16. Si su respuesta es no ¿Tiene planificado convertirse, en los próximos 12 meses, en un Empleador que Paga un Salario Vital Digno?

Sí /No

B17. ¿Qué % de su personal gana el Salario Vital Digno?

100%

B18. ¿Cuál es el horario normal de trabajo del personal en la semana?

48hs semanales

B19. ¿Son voluntarias las horas extras?

Sí

Algunas veces

No

No aplica, es decir que no hay horas extras

B20. ¿Se pagan a una tarifa privilegiada?

Sí

Se da tiempo compensatorio

No

Depende de el/la empleado(a)

B21. ¿Cuál es la edad mínima para ser contratado(a) por su compañía?

Parte C: Normas de Funcionamiento de su Compañía

C1. ¿Tiene su compañía alguna Norma Operativa reconocida para los productos suministrados a Plan International?

	Calidad, Ej. ISO9000	Ambiental, Ej. ISO14001	Laboral, Ej. SA8000	Capacitación, Ej. Inversionistas en Personas
Certificado en:				
En proceso para:				
Otras Normas:				

C2. ¿Existe alguien asignado como responsable en temas de Salud y Seguridad para su compañía? Sí /No

Por favor, proporcione detalles a continuación:

C3 'Llevó a cabo alguna evaluación de Salud y Seguridad el año pasado? Sí /No

Por favor, en el siguiente espacio, brinde detalles de la última evaluación de riesgos, los hallazgos, y recomendaciones clave que se implementaron:

C4. ¿Ha sido auditada la compañía con respecto a las normas laborales? Sí /No

Por favor, en el siguiente espacio, brinde detalles de los resultados de la última auditoria y los hallazgos clave de ésta, así como las recomendaciones que requieren de acciones:

C5. Plan International tiene una estricta política de compromiso ético, por lo que es sensible a posibles nexos con productos y prácticas de alto riesgo. Por favor, en el siguiente espacio, proporcione evidencia sobre la forma en que su compañía cumple con las normas que abordan el trabajo infantil, armamento, soborno, corrupción, y esclavitud:

C6. ¿Cuál es la “carbón footprint” /huella de carbono de su compañía (ante cualquier compensación)?

Parte D: Su Cadena de Suministros

D1. ¿Cómo hace la evaluación de sus proveedor(a)s? Por favor, brinde más detalles a continuación:

Cuestionarios		Visitas	
Auditorías Internas		Auditorías de Terceros	
Otros			

D2. Por favor, a continuación, proporcione detalles sobre la frecuencia y naturaleza de las evaluaciones:

--

D3. Si usted provee bienes/artículos a Plan International, por favor, enumere los principales componentes que usted compra /subcontrata /obtiene de fuentes externas (*outsourcing*) y el país en donde se producen. De ser posible, por favor adjunte un mapa que evidencie que su cadena de suministros es rastreable y auditable

--

x

D4. Por favor, lea cuidadosamente lo siguiente:

Por favor, seleccione si su compañía, socio(a) o subsidiario(a), o cualquier subcontratista, o proveedor(a) de estos bienes /servicios tiene alguna participación en cualquiera de las siguientes industrias o prácticas

Industria o práctica	Sí	No
Producción y mercadeo de Tabaco		
Producción y mercadeo de Alcohol		
Producción, mercadeo, y distribución de armamento		

Industrias de extracción -específicamente en la extracción /producción de petróleo, combustible, gas, metal, y minerales		
Producción de Organismos Modificados Genéticamente (GMOs) (ej. productos transgénicos, entre otros), y pesticidas		
Apuestas – comerciales y de industrias no lucrativas (particularmente, loterías nacionales /estatales)		
Producción y mercadeo de sustitutos de leche materna		
Producción de energía no renovable (Ej. combustible, gas, carbón)		
Producción y mercadeo de productos farmacéuticos		
Prácticas que involucren el abuso o explotación de cualquier niño, niña, o persona adulta (incluyendo el trabajo infantil)		
Denuncias o prácticas de soborno /fraude y corrupción		

D5. Por favor, describa o proporcione evidencia de los procesos que usted sigue en su cadena de suministros para asegurarse /cubrirse en contra de áreas de riesgo:

Parte E: Mejora Continua

E1. ¿Qué acciones se están tomando actualmente o se planifica tomar en el próximo año con relación a cualquiera de las áreas mencionadas en este cuestionario?

a) En su compañía	Progreso:
	Plan:
b) En su gestión de la agenciación recursos provenientes de sus proveedor(a)s	Progreso:
	Plan:

E 2. Declaración (a completarse por parte del gerente superior responsable de la administración y ética. Por favor incluya la firma electrónica o ingrese el nombre).

ANEXO C: Plantilla y Guía para la Revisión de Referencias de Proveedores(a)s

Usted desea obtener una referencia para determinar cuál ha sido el desempeño de un(a) proveedor(a) potencial. Las referencias pueden solicitarse a el/la proveedor(a) vía email. Este es el método preferido, en lugar de pedir las por teléfono.

Su propósito debe ser determinar si el/la proveedor(a) potencial:

- Es confiable
- Ofrece precios adecuados
- Es un proveedor(a) con quien se puede trabajar fácilmente
- Tiene un buen desempeño
- Es proactivo(a) y apoya

Antes que nada, es importante comenzar desde el nivel gerencial alto, para luego ir bajando hasta llegar a los servicios o productos específicos que usted desea implementar o adquirir.

Preguntas para Hacer:

(Adapte sus necesidades específicas) Seleccione una pregunta de cada sección. Mantenga sus preguntas dentro del rango máximo de 6. Sus probabilidades de obtener una respuesta serán más altas si la solicitud es corta.

1. Introducción

- ¿Por qué seleccionó a este(a) proveedor(a)?

2. Implementación

- ¿Cuánto tiempo tomó la implementación?

3. ¿Qué le gusta?

- ¿Qué es lo que más le impresiona del producto /servicio?

4. ¿Qué le disgusta?

- ¿Qué tanto apoyo brinda el/al proveedor(a) cuando usted tiene problemas, preguntas, o preocupaciones?

5. Capacitación y Apoyo

- ¿Brinda capacitación el/la proveedor(a)? De ser así ¿Es adecuada?

6. Conclusión

¿Recomendaría a este(a) proveedor(a) (para nuestras necesidades)?